

– PLAN SOLAR 2021 –

PROPUESTAS AViC AMICS DEL CARME

- Creación de una oficina pública de información, gestión urbanística y vivienda de Ciutat Vella
 - Inclusión en el RMSER de los solares que lleven mas de dos años sin solicitar licencia de obras
 - Promover alternativas para los solares que no puedan edificarse
 - Creación del eRMSER. Portal web del registro de solares
 - Consulta de información administrativa: cronología de actuaciones realizadas y protocolo de actuación (expropiación, venta forzosa, etc.)
 - Consulta de información técnica: Usos admitidos y compatibilidad urbanística. Volumetría. Informe IEE (en su caso)
 - Programa de adjudicación de suelo público de Ciutat Vella para la construcción de vivienda de alquiler con precio limitado.
 - Facilitar las catas arqueológicas
 - Fiscalidad:
 - Gravar viviendas vacías
 - Gravar solares y requerir mantenimiento periódico en buen estado.
 - Tasas reducidas en licencias y gravámenes
 - Auditoria de la gestión administrativa en los trámites de la concesión de licencia y en la propia **Área de Urbanismo** para innovar procedimientos y estructuras (actualmente 7.000 expedientes en cola)
 - Cumplimiento del PLAN de VIVIENDA 2018 – 2021 en Ciutat Vella
- |· **Medidas urgentes protección vivienda**
- Prohibir el cambio de uso de residencial a terciario hotelero en Ciutat Vella (tanto sin son edificios como solares, problema PEP).
 - Prohibir el cambio de uso de residencial a terciario hotelero

Información que debería incluir el eRMSE

El Libro Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar expresará respecto de cada edificio o solar las circunstancias siguientes, esquematizadas a título indicativo:

- Datos de situación:
 - Emplazamiento: calle y número de policía — Distrito. — Barrio
- Datos catastrales:
 - Referencia catastral — Superficie.
- Datos registrales:
 - Número de Registro de la Propiedad.
 - Libro — Tomo — Folio — Finca
 - Inscripción — Descripción
- Datos administrativos:
 - Número de expediente administrativo.
 - Orden de edificación (indicando si consta en el Registro de la Propiedad) y prórrogas concedidas.
 - Declaración de situación legal de ruina/orden de ejecución incumplida (indicando si consta en el Registro de la Propiedad).
 - Declaración de incumplimiento de deberes urbanísticos (indicando si consta en el Registro de la Propiedad).
 - Orden de inclusión (indicando si consta en el Registro de la Propiedad).
 - Motivo de la inclusión.
 - Otras resoluciones administrativas que le afecten.
 - Cancelación.
 - Motivo de la cancelación.
- Observaciones.
 - Circunstancias urbanísticas: Con carácter meramente informativo se incorporará/n al Libro Registro la/s correspondiente/s ficha/s del SIGESPA relativa a la finca objeto de inscripción, expresiva de las siguientes circunstancias urbanísticas:
 - Clasificación — Calificación — Superficie
 - Uso global — Uso específico — Número máximo de plantas — Plano

La información será accesible desde la consulta del libro o bien desde el geoportal de urbanismo.